

Comunidad Autónoma del País Vasco

(*) Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Bergara (Guipúzcoa), con funciones de Registro Civil.

Madrid, 3 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

435

ORDEN de 4 de diciembre de 2001 por la que se declara definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Por Orden de 6 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 2 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos que motivaron la exclusión u omisión,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos, por haber subsanado en plazo los motivos que originaron su exclusión en las listas provisionales, a los siguientes aspirantes:

Cuevas González-Nicolás, María Teresa.
Díaz Esteban, Andrés.
García Bayod, Elena Pilar.
González Durán, Alejandra Zulima.
Izquierdo Moreno, Diana.
Martín Bermejo, David.
Muñoz Palencia, María.
Muñoz Rey, Begoña.
Ramiro Jiménez, Raquel.

Segundo.—Declarar definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4 de la convocatoria.

Tercero.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en anexo a la presente Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de febrero de 2000 «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas
Alós Ortega, Susana	7.517.205-T	5
Andrés Turrión, María de las Mercedes de.	7.517.205-T	1
Berciano Ledesma, Elena	50.981.469-Z	2 ó 4
Escudero Romero, Eva María	11.822.698-P	2 ó 4
Huetos Hidalgo, Olga	11.820.504-E	5
Jiménez Jiménez, María del Carmen	1.097.261-T	2, 3 ó 4
López Román, Eva María	5.422.731-K	2 ó 4
Lucena Lozano, Miguel Ángel	415.243-R	5
Martín López, Raquel	52.095.640-L	5
Mayor García, Nuria	7.231.578-X	5
Plaza Escribano, María Dolores	50.676.771	2 ó 4 y 5
Ramos Díaz, María del Carmen	51.940.354-Y	2 ó 4
Rodríguez Baños, Mercedes	7.249.234-W	2 ó 4
Rodríguez Salguero, Beatriz	52.366.069-Z	2 ó 4
Sánchez Cremades María Dolores	29.063.742-E	3 ó 4
Tamayo del Val, Rebeca	13.167.443-N	5

1. Presentación instancia fuera de plazo.
2. No presentar declaración jurada de carencia de rentas.
3. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta/curso.
4. No abonar derechos de examen.
5. Documento de identidad caducado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

436

ORDEN de 27 de diciembre de 2001, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.

Por Decreto 328/1998, de 1 de diciembre, «Boletín Oficial del País Vasco» número 238, de 15 de diciembre de 1998, se creó el Instituto Vasco de Medicina Legal y su correspondiente relación de puestos de trabajo, existiendo plazas vacantes en los puestos de trabajo del Cuerpo de Médicos Forenses en el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma del País Vasco, procede convocar concurso de traslados de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses.

Por todo ello este Departamento ha dispuesto convocar concurso de traslados para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria.*—La presente convocatoria tiene por objeto la provisión por concurso de las plazas vacantes de Médicos Forenses incluidas en la relación de puestos de trabajo del Instituto Vasco de Medicina Legal.

En todo lo no previsto concretamente en la presente convocatoria, se aplicará con carácter supletorio lo dispuesto en la legislación de función pública.

Segunda. *Requisitos y condiciones de participación.*—1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de los puestos de trabajo de Médicos Forenses del Instituto Vasco de Medicina Legal relacionados en anexo I, los funcionarios de